

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprobó el Presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 663 de 02 de septiembre de 2015, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas para el llamado a propuesta pública N° 179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de 03 de diciembre de 2015; que adjudica la propuesta pública N°179-2015, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A", Rut 96.523.180-3.

4.- El Ordinario N°434 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 01 de diciembre de 2015, el Consejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Pública N°179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15., dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N°65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de enero de 2016 que aprueba el contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A. Rut. 96.523.180-3.

6.- El Decreto Alcaldicio N°1164 de fecha 08 de septiembre de 2017 que ejecuta la orden de pedido a través de contrato "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco" a la empresa Opciones S.A. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; Completando la entrega de: 56 pc All-in-one.

7.-Las Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La siguiente acta de Recepción de Equipos de la Unidad de Informática del Departamento de Salud, que detalla las cantidades solicitadas según Orden de Compra.

Establecimiento	Cantidad	Fecha de recepción
Cesfam Pedro de Valdivia	12	30-01-2018
Cesfam Pedro de Valdivia	12	01-02-2018
Cesfam Amanecer	10	02-02-2018
Anexo Amanecer	1	02-02-2018
Cesfam Santa Rosa	10	05-02-2018
Cecosf Las Quilas	1	06-02-2018
CCR Las Quilas	2	06-02-2018
Departamento de Salud	1	06-02-2018
Cesfam Villa Alegre	3	06-02-2018
Cecosf El Salar	1	07-02-2018
Cecosf Arquenco	1	07-02-2018
Cesfam Pueblo Nuevo	2	08-02-2018

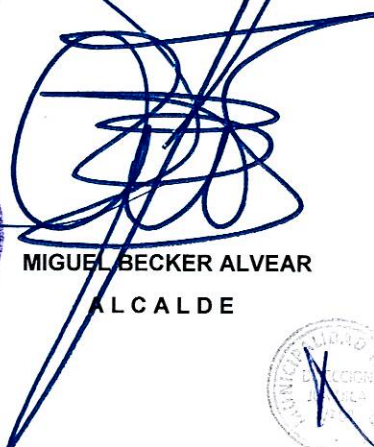



**DECRETO:**

1.- Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados en las correspondientes Orden de Compra N° 1658-3078-SE17 de 56 pc all-in-one de fecha 29 de septiembre de 2017 que corresponde a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

2.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 08 de febrero de 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.**

  
  
**MAURICIO REYES JIMÉNEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE  
  


  
CVF/ MSR/ MIMM/ JEA/ JOG

- Distribución:
- Alcaldía
  - Administración Municipal
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Unidad de Propuestas
  - Departamento de Informática
  - Opciones S.A.
  - Oficina de Partes

DECRETO N°

1164

TEMUCO,

08 SEP. 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°4.097 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 663 de 02 de Septiembre de 2015, que aprueba las bases administrativas y Especificaciones técnicas para el llamado a Propuesta pública N° 179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de 03 de Diciembre de 2015; que adjudica la propuesta pública N° 179-2015, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.

4.- El Ordinario N° 434 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 01 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Pública N° 179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15., dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de enero de 2016, que aprueba el Contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa OPCIONES SA. Rut. **96.523.180-3**

6.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

1.- La necesidad de contar con equipos para las nuevas necesidades requeridas por la gestión del municipio y renovación del parque computacional caduco y que serán instalados en las oficinas administrativas del departamento de salud.

2.- La adjudicación del Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa, con la empresa Opciones S.A.; indicado en el punto 3 de los vistos.

**D E C R E T O:**

1.- Ejecútese la orden de pedido a través de Contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", a la empresa Opciones S.A.. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; completando la entrega de : 56 pc All-in-one.